DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 10 de noviembre de 2017.-

Señores

EVEREST COMERCIAL.

Dirección: Comuneros y Angostura.

Teléfono: 0541 43436

Villarrica - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2127/2017 de fecha 07/11/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD.", ID 333.564, ITEMS 1, 5, 11, 12, 16, 17, 18 y 22,** por un monto de Gs. 13.126.000 (Guaraníes Trece Millones, Ciento Veintiséis Mil) IVA Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abg. Gloria Ramírez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Recibido
Juan José Zarracho
p/ Everest comercial.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DDJJ y/o POLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 10 de noviembre de 2017.-

Señores

GL VENTAS & SERVICIOS.

Dirección: Yvyra Pyta 233 Y Emilio Johanssen – B° Arroyo Seco

Teléfono: 021 943672

Villa Elisa - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2127/2017 de fecha 07/11/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD.", ID 333.564, ITEMS 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33,** por un monto de Gs. 32.581.100 (Guaraníes Treinta Y Dos Millones, Quinientos Ochenta Y Un Mil, Cien) IVA Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Recibido.
Ruth Benitez Chaez
GL Ventas & Servicios
RUC: 1861162 - 4
Telefax: (021) 943 672
administracion@giventas.com
1:12hs 14/11/17.

OBS Se deja contrato p/ firma.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DDJJ y/o POLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-3113/20 INT 3354

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 10 de noviembre de 2017

Señores.

DISTRIBUIDORA MELODY.

Dirección: Tataré C/ Cnel. Ramos – Ofic. Dr. Caballero 1401 E/ Austria.

Teléfono: 0981 453645

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominada **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD.", ID 333.564,** fue adjudicada las Empresas **EVEREST COMERCIAL y GL VENTAS & SERVICIOS,** conforme Resolución de Intendencia N° 2126/2017 de fecha 07/11/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

ABOG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dist. MELODY
Antonio Stéfani
Teléf.: 673.407
15.11.2017

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 10 de noviembre de 2017

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Dirección: Paraíso esq. Yuasy'y – Bº Terminal

Teléfono: 021 560 220

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominada **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD.", ID 333.564,** fue adjudicada las Empresas **EVEREST COMERCIAL y GL VENTAS & SERVICIOS,** conforme Resolución de Intendencia Nº 2126/2017 de fecha 07/11/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Axel Corvalan
14/11/17

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 10 de noviembre de 2017

Señores

N&F INGENIERIA

Dirección: 12 junio 317 casi Sargento Silva

Teléfono: 021-585 725

San Lorenzo - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominada **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD.", ID 333.564,** fue adjudicada las Empresas **EVEREST COMERCIAL y GL VENTAS & SERVICIOS,** conforme Resolución de Intendencia Nº 2126/2017 de fecha 07/11/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Recibí
Eugenio Morel
13/11/17
15:00